



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2586/19

AYUNTAMIENTO DE NEILA DE SAN MIGUEL

EDICTO

En este Municipio se encuentra vacante el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, hallándose en el tablón de anuncios el correspondiente anuncio a tal fin, donde, al igual que en el presente, se hace saber que existe convocatoria a tales cargos, cuyas condiciones de todo orden están a disposición del ciudadano que le pueda interesar en las oficinas municipales.

Estimando estas circunstancias, en el plazo de treinta días a partir de que se inserte el presente edicto en el B.O. de la Provincia, se admiten solicitudes a tal fin en el Registro General de este Ayuntamiento.

Neila de San Miguel, 20 de noviembre de 2019.

El Alcalde, *Jaime Muñoz Morales*.